

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA SANCIÓN ORDENANZA
Versión. 0	Vigencia: 07-2014

Pereira, Diciembre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

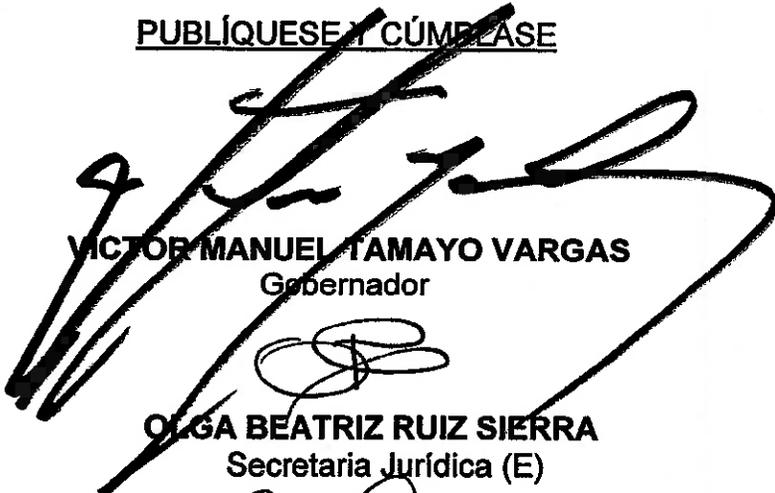
SESIONES ORDINARIAS

SANCIONADA

ORDENANZA NÚMERO 024 DE NOVIEMBRE 30 DEL 2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE RISARALDA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

PUBLÍQUESE Y CÚMBLASE



VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador



OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA
Secretaria Jurídica (E)

Revisó:



Caterine Arcieri Arenas
Directora Gestión Legal y Defensa Judicial (E)

Proyectó:



Humberto Franco Buitrago
Profesional Especializado

STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS





SESIONES ORDINARIAS
ORDENANZA NÚMERO 024
 (Noviembre 30 del 2021)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE RISARALDA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

LA ASAMBLEA DE RISARALDA, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 2º. del Acto Legislativo 01 de 1996, reformativo del artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 (Código del Régimen Departamental), en concordancia en lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y el Decreto 4836 de 2011,

ORDENA:

ARTÍCULO 1: por la cual se autoriza al gobernador de Risaralda para asumir compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias, para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el departamento de Risaralda", en cuantía de **OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$8.176.988.535)**, para la vigencia 2022, , de acuerdo al siguiente detalle:

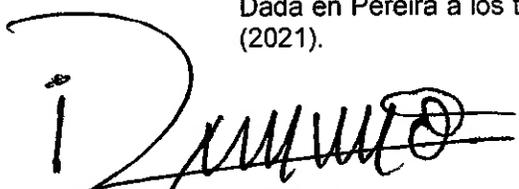
PROYECTO	VIGENCIA	VALOR
Fortalecimiento de los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el Depto de Rda.	2022	8.716.988.535

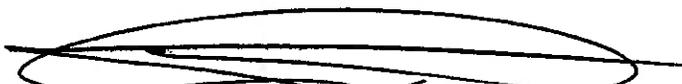
PARÁGRAFO: La contratación a la que se refiere este artículo, se inicia con el presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con una apropiación por la suma de \$1.343.500.000, la cual supera el 15% exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003

ARTICULO 2: Autorizar al Gobernador de Risaralda para hacer las modificaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, para dar cumplimiento a los compromisos con ocasión de la asunción de las vigencias futuras.

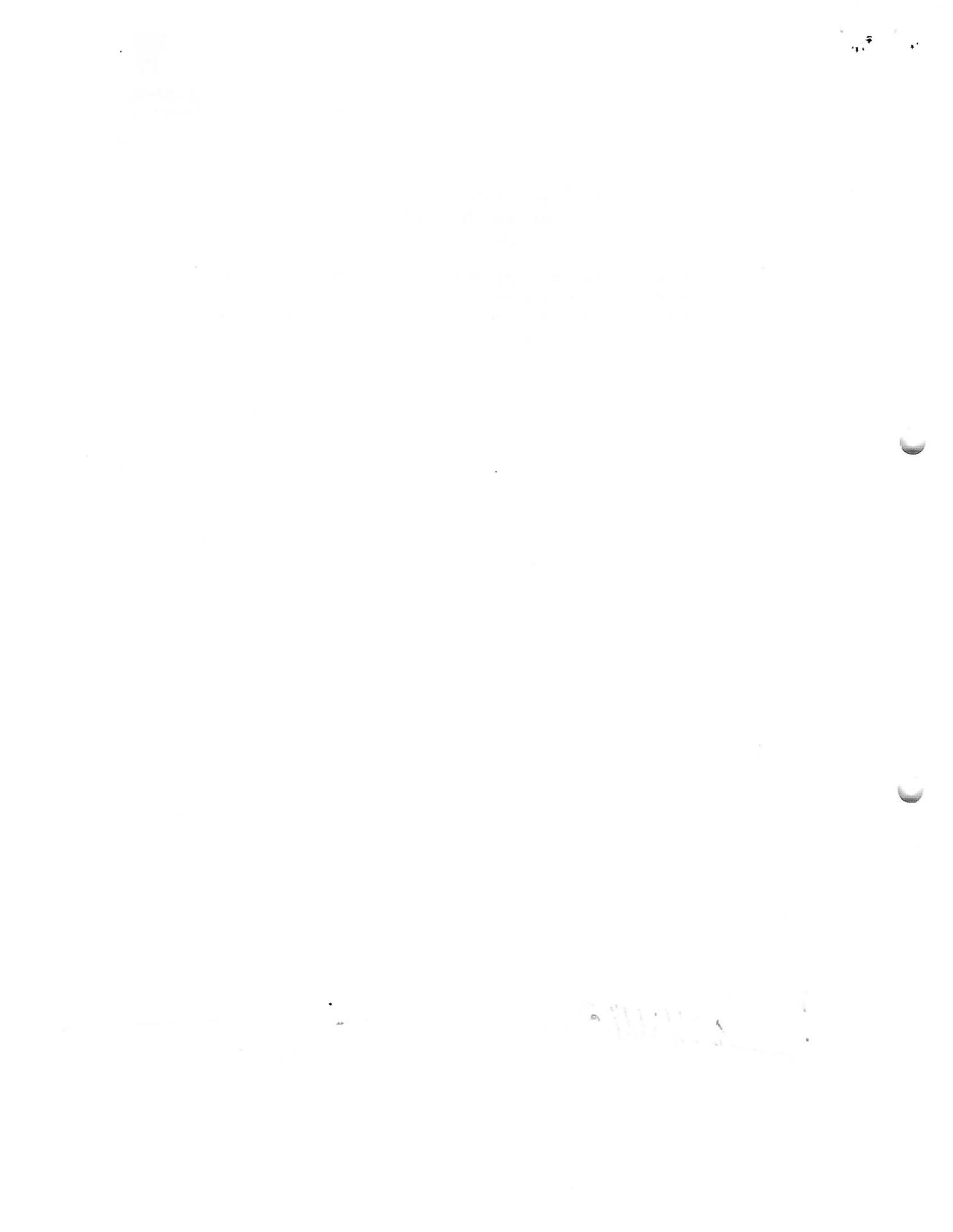
ARTICULO 3: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dada en Pereira a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil Veintiuno (2021).


DIOMEDES DE JESUS TORO ORTIZ
 Presidente


OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO
 Secretario General

JAIRO DE J. BUSTAMANTE RAMIREZ





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2027

27/2027
845 TR

Honorables Diputados:

Para su estudio, análisis y aprobación presento a su consideración el proyecto de ordenanza Por la cual se autoriza al Gobernador de Risaralda para asumir compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias".

El proyecto que ha sido gestionado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario es como se describe a continuación:

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA. Por la cual se autoriza al gobernador de Risaralda para asumir compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el Departamento de Risaralda.

VALOR VIGENCIA FUTURA: \$8.716.988.535

PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Diciembre de 2021 a julio de 2022.

FINANCIACIÓN: Los recursos que soportan la vigencia futura ordinaria para el 2022 están discriminados de la siguiente manera, siendo que por la naturaleza de la solicitud y el inicio de ejecución del objeto a contratar se requiere apropiar recursos en el presupuesto de 2021:

PROYECTO	VIGENCIA	VALOR
Fortalecimiento de los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el Departamento de Risaralda.	2022	8.716.988.535

La contratación a la que se refiere este artículo se inicia con el presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con una apropiación presupuestal por la suma de \$1.343.500.000, lo cual supera el 15% exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO.

La elaboración de este proyecto está en línea con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, en la estrategia "Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos" y con el Plan de Desarrollo Departamental Risaralda Sentimiento de todos 2020-2023:



Estrategia	Desarrollo Integral del Campo para la productividad
Línea Estratégica	Infraestructura y desarrollo económico con sentimiento de todos.
Programa:	No. 13. Desarrollo integral del campo para la productividad.
Subprograma:	No. 13.1. Fortalecimiento de los encadenamientos productivos, desarrollo de la agroindustria con sostenibilidad ambiental para la permanencia en el Campo.
Proyecto:	Mejoramiento aseguramiento de la productividad y sus organizaciones de base en el departamento de Risaralda.
Producto:	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización,
Actividad:	Fortalecer la infraestructura productiva del sector agropecuario y el montaje de infraestructura y/o equipamiento de proyectos agropecuarios y agroindustriales.

JUSTIFICACIÓN

Conforme al artículo 64 de la Constitución Política establece que "Es deber del Estado promover el acceso Progresivo de los trabajadores agrarios a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, crédito, comercialización de los productos, asistencia técnica empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".

El artículo 65 ibidem consagra que "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad".

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", le propone al sector Agricultura y Desarrollo Rural el desafío de destinar al menos el 50% de la inversión a bienes y servicios públicos para que los productores tengan acceso a activos productivos.

Atendiendo lo anterior, se proyectó cofinanciar los proyectos aprobados bajo las directrices expedidas para el Fondo de Fomento Agropecuario, asociados al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, y al mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social.

Con lo anterior, se busca ampliar el impacto de la inversión realizada a través del Fondo en términos de beneficiarios y de resultados incentivando para tal fin la inversión de las Entidades Territoriales a través de las diferentes fuentes de recursos disponibles, y que de manera estratégica se desarrolle un apalancamiento dirigido que les permita completar el cierre financiero e impulse la sostenibilidad de los proyectos de tipo, por lo cual el Departamento de Risaralda presentó y radicó en la Dirección de Bienes Públicos Rurales el proyecto "Fortalecimiento de los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el departamento de Risaralda" de cuyo contenido se extraen algunos aspectos:



En Colombia, el sector panelero se posiciona como la segunda agroindustria de mayor importancia social después del café, con 201.000 ha sembradas en 511 municipios de 28 departamentos, de las cuales dependen más de 350.000 familias y 287.000 empleos directos, ocupando el 12% de la población rural económicamente activa del país.

Por otro lado, en el Departamento de Risaralda la producción de panela es la tercera agroindustria de mayor importancia, que cumple múltiples funciones a nivel económico, social, ambiental y cultural, como fuente de empleo que vincula al menos 2.106 unidades productivas de manera directa y con 3,368 ha sembradas en 12 de los 14 municipios del territorio (EVAS 2020).

Pese a esto, es una de las industrias más afectadas en los últimos años a nivel productivo, competitivo y de sostenibilidad por los bajos rendimientos productivos, variaciones y especulaciones en los precios, la numerosa cantidad de intermediarios desde el productor hasta el consumidor final, el rezago tecnológico y los problemas de estandarización de la calidad, haciendo que el producto sea cada vez menos rentable para las familias rurales respecto a las condiciones del mercado y las normativas productivas nacionales, lo que desencadena una migración de mano de obra para dedicarse a otras actividades y el incremento de los índices de desempleo y de pobreza en el sector rural (FEDEPANELA 2020).

Con la implementación de la Resolución 779 de 2006 del Ministerio de Protección Social, se busca garantizarle al consumidor un producto óptimo que no afecte su salud. El sector panelero se ha visto obligado a transformar sus prácticas tradicionales y artesanales por procesos tecnificados; no obstante, los bajos rendimientos económicos por las deficientes y precarias condiciones de producción, impiden a los productores implementar la tecnología y los procesos que les permitan cumplir las demandas comerciales, normativas y de calidad que exige el mercado formal, generando un círculo de pobreza en el mercado informal, al tener que cosechar más cantidad de caña, para producir menos panela y vender más económico, lo cual incide directamente en la caída de los precios del mercado y los niveles de competitividad del sector panelero en el departamento.

Adicionalmente, con un efecto catalizador a la problemática que ha vivido el sector en la última década, a partir del año 2020, con la emergencia pública a causa de la pandemia del Covid-19, se han generado alertas, impactos negativos y especulaciones acerca del funcionamiento en los sistemas de abastecimiento agroalimentarios. Específicamente en el Departamento, el gremio de los paneleros es uno de los más afectados con un incremento del 35% en los costos de producción, el disparo en la demanda del producto y en consecuencia a los problemas tecnológicos que desbordaron la capacidad de producción, sin poder abastecer los mercados locales, afectando la seguridad alimentaria de los risaraldenses (FEDEPANELA).

A nivel general, la problemática de productividad y competitividad en el sector panelero del Departamento reclama urgentemente una intervención en el fortalecimiento tecnológico de las unidades productivas que permita implementar procesos innovadores y tecnificados para el mejoramiento de la calidad del producto, la reducción de costos de producción y la disminución de los impactos ambientales.



A nivel departamental, pese a los esfuerzos de las administraciones por apoyar el sector, la producción artesanal de panela con el uso de molinos de tracción animal, equipos obsoletos altamente contaminantes, sistemas de separación manual, superficies de concreto y herramientas de madera, son un factor común que afectan los niveles de productividad y competitividad.

En este contexto, se evidencia la necesidad de implementar sistemas y procesos de producción que permitan fortalecer los niveles de rentabilidad, disminuyendo los costos de producción e impactos ambientales. Para lograr esto, es imperante realizar un proceso de transferencia tecnológica y de conocimiento a las unidades productivas, que impacte todo el proceso de producción; desde la fase agrícola hasta la fase de transformación, con el fin de garantizar la implementación de métodos de producción significativamente mejorados, que permitan mayores niveles de eficiencia productiva y menores consumos de energía y recursos naturales.

Como respuesta a estas problemáticas, entre otras, se presenta el proyecto que tiene como objeto general fortalecer los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el Departamento de Risaralda, cuya línea programática corresponde a la transferencia de tecnología en procesos de reconversión para la transformación y modernización productiva en el sector agropecuario, pesquero, de acuicultura y de desarrollo rural, por un valor total de **Doce mil quinientos dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos (\$12.502.488.535)**.

El mismo está dirigido a una población objetivo de 1.044 pequeños agricultores que se integran en 206 trapiches pertenecientes a 10 asociaciones productoras de panela y 3 resguardos indígenas, quienes conocieron del proyecto mediante concertación y socialización con beneficiarios, asociaciones, UMATAS, Alcaldías y gobernaciones indígenas.

El Departamento de Risaralda, aportará para la ejecución del proyecto la suma de **Dos mil quinientos dos millones quinientos mil pesos (\$2.502.500.000)**, recursos de contrapartida en especie aportados por los beneficiarios, mediante servicios de mano de obra (jornales) de acuerdo a la línea productiva de caña panelera para la correcta implementación del proyecto, lo cual se encuentra detallado en el numeral 4.4. del estudio previo y de acuerdo a la certificación de contrapartida expedida por la Administración Departamental.

ANEXOS:

- Certificado del Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS ✓
- Concepto técnico de la Secretaría de Planeación. ✓
- Certificación financiera de la Secretaría de Hacienda. ✓
- Concepto Secretaría Jurídica. ✓
- Convenio interadministrativo No. 20210657 celebrado entre la Nación (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y el Departamento de Risaralda. ✓



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Hacienda

PROYECTO DE ORDENANZA

Para el Departamento de Risaralda resulta de gran importancia apoyar la ejecución de proyectos de inversión rural con recursos provenientes de la nación y que tienen por objetivo reactivar la económica campesina, garantizar el abastecimiento de alimentos, dignificar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural. Es por eso que solicito a la Honorable Asamblea dar trámite a esta iniciativa que redundará en beneficio de todas nuestras comunidades campesinas.

De los Honorables Diputados



VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador



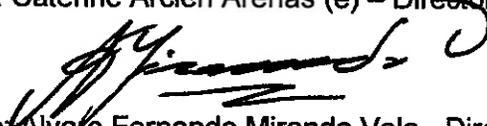
JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ
Secretario de Hacienda



OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA
Secretario Jurídico (e)



Vo.Bo. Catherine Arcieri Arenas (e) – Directora Gestión Legal y Defensa Judicial



Revisó: Alvaro Fernando Miranda Vela - Director de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Fabio Moreno Gaitan – Profesional Espec. – Presupuesto



[Faint, illegible handwritten text]

COMISIÓN TERCERA
Comisión de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto,
Cuentas y Asuntos Fiscales

Pereira, noviembre 24 del 2021

Señor
PRESIDENTE
DEMÁS DIPUTADOS
En Sesión

Le ha correspondido a esta comisión el estudio y aprobación en PRIMER DEBATE e informe para SEGUNDO DEBATE en Plenaria, del Proyecto de Ordenanza 027 **POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE RISARALDA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

Habiéndose hecho el llamado a lista y con la presencia de siete (7) diputados, CARLOS ANDRÉS GIL G., CARLOS ALBERTO HENAO S., DIEGO ALBERTO NARANJO E., JUAN DIEGO PATIÑO O., CARLOS WILSON SUAREZ Z., DUVAN MURILLO G. y PAOLA ANDREA NIETO L. se procede a darle trámite a esta iniciativa.

La secretaría de la comisión se permite informar que fue radicada en su oficina, hoy a las 9:45 a.m., la respectiva ponencia al proyecto, por parte del Diputado JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA Z, quien fuera designado como ponente y al dársele lectura y puesto en consideración, no se presentan observaciones de forma o de fondo, y se procede a votación nominal y el Presidente pregunta a cada uno de los voceros de las bancadas la forma de votación.

- PARTIDO CONSERVADOR - BANCADA
- PARTIDO MIRA - BANCADA
- PARTIDO CAMBIO RADICAL – BANCADA
- PARTIDO LIBERAL – BANCADA
- PARTIDO DE LA U - BANCADA

Votación Nominal, Votación positiva CARLOS ANDRÉS GIL G., CARLOS ALBERTO HENAO S., JUAN DIEGO PATIÑO O., CARLOS WILSON SUAREZ Z., DIEGO ALBERTO NARANJO E., DUVAN MURILLO G. y PAOLA ANDREA NIETO L.

Son siete (7) Votos positivos. Es aprobada la ponencia al Proyecto 027.

El Secretario de la Comisión solicita autorización al presidente y a la comisión para omitir la lectura de la exposición de motivos, como quiera que el proyecto fue publicado con la debida anticipación y es aprobada esta omisión por parte de los diputados de la Comisión.

Se da lectura al proyecto, en su título, preámbulo, y articulado, para estudio y aprobación en PRIMER DEBATE e informe para SEGUNDO DEBATE en plenaria y puesto en consideración, y no habiendo observaciones de forma o de fondo, se procede a votación nominal y el Presidente pregunta a cada uno de los voceros de las bancadas la forma de votación.

- PARTIDO CONSERVADOR - BANCADA
- PARTIDO MIRA - BANCADA
- PARTIDO CAMBIO RADICAL – BANCADA



11



- PARTIDO LIBERAL – BANCADA
- PARTIDO DE LA U - BANCADA

Votación Nominal, **Votación positiva** CARLOS ANDRÉS GIL G., CARLOS ALBERTO HENAO S., JUAN DIEGO PATIÑO O., CARLOS WILSON SUAREZ Z., DIEGO ALBERTO NARANJO E., DUVAN MURILLO G. y PAOLA ANDREA NIETO L.

Son siete (7) Votos positivos, es aprobado en PRIMER DEBATE, con el informe a Plenaria para aprobación en SEGUNDO DEBATE el Proyecto 027

Tiene el uso de la palabra el diputado DIEGO ALBERTO NARANJO, quien dice: Quería solamente en el tema de este Proyecto, que es un sector que hoy necesita mucha inversión, sobre todo en lo que tiene que ver con infraestructura, pues los paneleros hoy en su gran mayoría tienen unos trapiches en muy mal estado y en condiciones que ameritan corregirse y mejorarse. Invitaría a la Secretaría a que fueran muy juiciosos e invertir esos recursos y que impacten positivamente este sector.

Alguna vez hablé con los paneleros y se hablaba que aquí se aprobó una ordenanza de las abejas y se me olvidaba doctor Alexis que no vi plata para las abejas en la ordenanza de presupuesto y habría que hacer algo, pero si quiero que en ese tema de panela, que muchos trapiches tienen el problema que las abejas llegan allí y que bueno sería que se pudiera tener en cuenta para mejorar esos manejos, para que no se ponga en riesgo la vida de las abejas y sus panales.

Dice el diputado JUAN DIEGO PATIÑO: Del Proyecto, entiendo que se tiene también en cuenta el tema de las mallas para evitar el ingreso de las abejas a los trapiches, además del fortalecimiento con insumos importantes para este sector.

El diputado CARLOS WILSON SUAREZ interviene para decir que en el mismo sentido del diputado Diego Naranjo pues sé que es un Proyecto muy importante. Le pido con respeto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario que hagan un poco el reconocimiento a las personas que ayudan con la gestión del proyecto, sea cual sea su filiación política, pues estas personas son las que ayudaron a gestionar los recursos. Después daremos el debate de lo que este Proyecto.

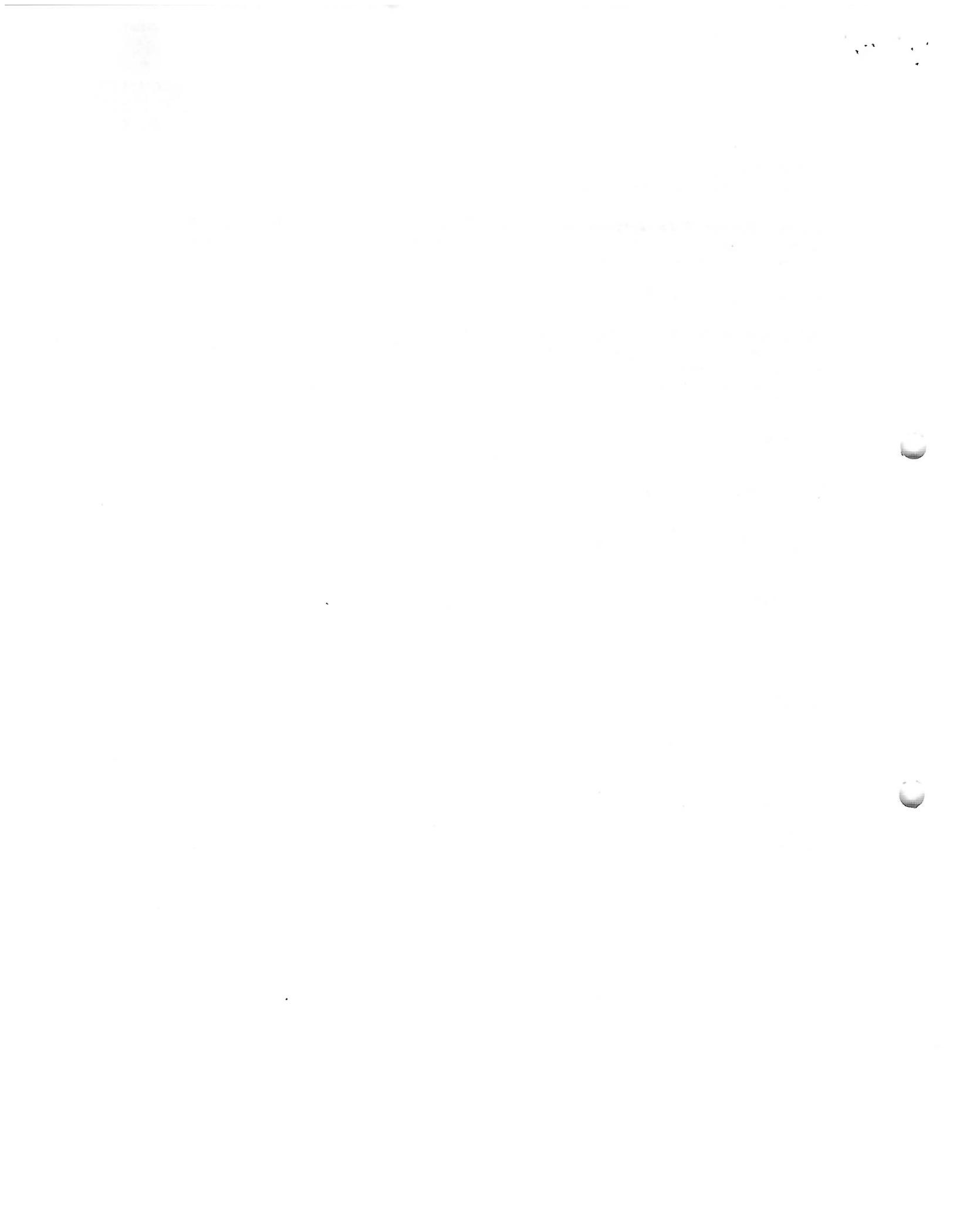
Retoma la palabra el diputado DIEGO ALBERTO NARANJO para decir: Cómo hacer para incentivar el consumo de la panela, que se consuma y no olvidar también que en las compras públicas es obligación comprarles a los productores y no sé en el tema del PAE como está el tema de la panela, cómo buscar una posibilidad de que se oriente a la gente a que consuma este producto como un tema alimenticio importante.

Finalmente interviene el diputado JUAN DIEGO PATIÑO y dice: En ese sentido, usted diputado Naranjo me ayudó a aprobar el Proyecto que hoy es ordenanza del departamento, que declara la panela como patrimonio cultural y material y alimenticio. Las Secretarías de Deporte deben fomentar el consumo de la panela como un alimento nutritivo para los deportistas de nuestro departamento, lo mismo que la Secretaría de Agricultura debe fomentar la siembra y producción de la panela en este departamento.

No habiendo otras observaciones, el presidente de la comisión pregunta:
Quiere la comisión que este Proyecto tenga SEGUNDO DEBATE y se envíe a la plenaria?

Si lo quiere. Se envía el informe a la plenaria.

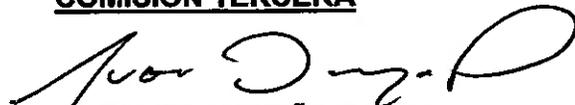
Sin otras consideraciones, presentamos PONENCIA FAVORABLE y con el VISTO BUENO lo remitimos a ustedes proponiéndoles:



PROPOSICIÓN

Désele **SEGUNDO DEBATE** al Proyecto de Ordenanza 027 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE RISARALDA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

COMISIÓN TERCERA



JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
Presidente de la Comisión



CARLOS WILSON SUAREZ ZULUAGA
Diputado



DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR
Diputado



DUVAN MURILLO GRISALES
Diputado



CARLOS ALBERTO HENAO SERNA
Diputado



CARLOS ANDRÉS GIL GONZÁLEZ
Diputado

PAOLA ANDREA NIETO LONDOÑO
Diputada

Jairo de J. Bustamante Ramírez



Dear Sir,
I am writing to you regarding the matter of the
contract for the supply of medical supplies to
the various hospitals in the region. I am
pleased to hear that you are interested in
the contract and I am sure that you will
be able to provide a high quality service
at a competitive price.

I am sure that you will be able to provide
a high quality service at a competitive price.
I am sure that you will be able to provide
a high quality service at a competitive price.

I am sure that you will be able to provide
a high quality service at a competitive price.
I am sure that you will be able to provide
a high quality service at a competitive price.

I am sure that you will be able to provide
a high quality service at a competitive price.
I am sure that you will be able to provide
a high quality service at a competitive price.

[Handwritten signature]
Yours faithfully,
[Handwritten name]

PONENTE: JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
COMISIÓN: TERCERA DE PRESUPUESTO.

PONENCIA

A continuación, se expondrá la viabilidad del proyecto de Ordenanza #027 “Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Risaralda para asumir compromisos y obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias, para la ejecución del proyecto denominado (fortalecimiento de los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el departamento de Risaralda)”

Una vez revisado dicho proyecto en el marco de la constitución artículos 1°, 287° y 352° así como la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes con la materia, dicho proyecto se encuentra ajustado a la normatividad.

En este contexto, no encuentra este diputado ponente ningún reparo jurídico para que se le pueda dar viabilidad al citado proyecto de ordenanza que se presenta como: **Ponencia Positiva.**



PRESENTADA POR: JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.



PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.

COMISIÓN TERCERA
Comisión de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto,
Cuentas y Asuntos Fiscales

Pereira, noviembre 26 del 2021

Señor
PRESIDENTE
DEMÁS DIPUTADOS
En Sesión

Retoma esta comisión el estudio y aprobación de informe para TERCER DEBATE en Plenaria, del Proyecto de Ordenanza 027 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO *FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Habiéndose hecho el llamado a lista y con la presencia de seis (6) diputados, CARLOS ANDRÉS GIL G., CARLOS ALBERTO HENAO S., DIEGO ALBERTO NARANJO E., JUAN DIEGO PATIÑO O., CARLOS WILSON SUAREZ Z. y DUVAN MURILLO G. se procede a darle trámite a esta iniciativa.

La Diputada PAOLA ANDREA NIETO L., tiene excusa

Acto seguido Se da lectura al proyecto, en su título, preámbulo, primero y último artículos para estudio y aprobación en TERCER DEBATE, y no habiendo observaciones de forma o de fondo, se procede a votación nominal y el Presidente pregunta a los voceros de las bancadas la forma de votación.

- > PARTIDO CONSERVADOR - BANCADA
- > PARTIDO MIRA - BANCADA
- > PARTIDO LIBERAL – BANCADA

Votación positiva CARLOS ANDRÉS GIL G., CARLOS ALBERTO HENAO S., JUAN DIEGO PATIÑO O., CARLOS WILSON SUAREZ Z., DIEGO ALBERTO NARANJO E. y

La Diputada PAOLA ANDREA NIETO L., tiene excusa.

Son seis (6) Votos positivos, es aprobado el informe a Plenaria para aprobación en TERCER DEBATE del Proyecto 027

Quiere la comisión que este Proyecto tenga TERCER DEBATE y se envíe a la plenaria?

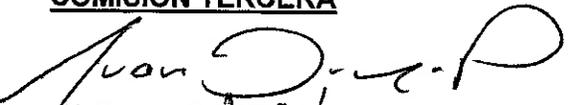
Si lo quiere. Se envía el informe a la plenaria.

Sin otras consideraciones, presentamos PONENCIA FAVORABLE y con el VISTO BUENO lo remitimos a ustedes proponiéndoles:

PROPOSICIÓN

Désele **TERCER DEBATE** al Proyecto de Ordenanza 027 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO *FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" sin modificaciones

COMISIÓN TERCERA



JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
Presidente de la Comisión



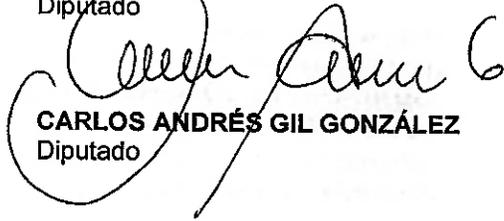
CARLOS WILSON SUAREZ ZULUAGA
Diputado



DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR
Diputado



CARLOS ALBERTO HENAO SERNA
Diputado



CARLOS ANDRÉS GIL GONZÁLEZ
Diputado

PAOLA ANDREA NIETO LONDOÑO
Diputada

DUVAN MURILLO GRISALES
Diputado

Jairo de J. Bustamante Ramírez

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE RISARALDA**

HACE CONSTAR

Que la Ordenanza número 024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE RISARALDA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, del 30 de noviembre del 2021 y correspondiente al Proyecto de Ordenanza número 027 de las sesiones ordinarias de octubre - noviembre del mismo año, fue aprobada en los tres (3) debates reglamentarios de los días 24, 25 Y 30 noviembre del 2021.

Pereira, noviembre 30 del 2021



OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO
Secretario General

